



La abogada Lucía Ruda explica en Casos Reales la vulneración de derechos en el acceso a la función pública

En el nuevo programa de Casos Reales, **Pablo Casals**, miembro del Departamento Legaltech, conversa con **Lucía Ruda**, abogada y socia fundadora de [Ruda Abogados](#), sobre un caso que cuestiona los límites de la discrecionalidad administrativa en los procesos de oposición al Cuerpo Nacional de Policía.

El protagonista de este caso participó en la convocatoria de oposición libre para el ingreso en la Escala Básica de la Policía Nacional publicada en el BOE del 4 de junio de 2019. A lo largo del proceso superó con éxito todas las pruebas: físicas, de conocimientos, ortografía y reconocimiento médico.

Sin embargo, en la tercera fase —la controvertida entrevista personal— fue calificado como “no apto”, quedando excluido del proceso selectivo. La entrevista, destinada a evaluar rasgos psicológicos y competencias personales, se convirtió en un obstáculo insalvable, pese a no contar con una motivación suficientemente clara y objetiva, según defiende su representación legal.



(Creatividad: Óscar Peña/E&J)

...

[SUSCRÍBETE >](#) para una conversión completa a PDF |